

NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
3326865468A0597	BUJAN MIRAS MERCEDES	033268654	11.4000
1004574168A0597	SANCHEZ-BRUNETE ALIJA MARIA JESUS	010045741	11.3000
3277465802A0597	GRA A PEREZ M BEGO A	032774658	11.3000
7699180968A0597	FONTAN FERNANDEZ YOLANDA	076991809	11.2500
7873581102A0597	MARCOS FANDI O ALFONSO	078735811	11.2000
3524916502A0597	PUGA RADIO JOSE	035249165	11.1800
3264905002A0597	COUCE CANEIRO MARIA MAFALDA	032649050	11.1750
1007018935A0597	MOLDES LOPEZ MARIA LUZ	010070189	11.1050
1084739013A0597	APARICIO PELAEZ AGUSTIN	010847390	11.0250
3607509024A0597	RIAL FERNANDEZ M CONCEPCION	036075090	11.0250
7699767568A0597	MARTINEZ DIAZ PATRICIA	076997675	11.0000
3606949468A0597	ALONSO PEREZ M TERESA	036069494	10.9840
3556338324A0597	OJEA VELOSO JOSE LUIS	035563383	10.9500
3279015235A0597	LOUREIRO ANDRADE JAVIER	032790152	10.8850
3491277302A0597	FERNANDEZ PRIMO JOSEFA	034912773	10.8710
3608620402A0597	VAZQUEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS	036086204	10.7900
3426044524A0597	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M DE LOS ANGELES	034260445	10.7800
3275352502A0597	ROZAS MENDEZ ANGELES	032753525	10.7730
3603229668A0597	FERNANDEZ COVELO ANA MARIA	036032296	10.7400
3497901035A0597	HERRERO MARTINEZ JOSEFINA	034979010	10.7310
3275815757A0597	ROMANI PARADA M DE LOS ANGELES	032758157	10.7000
3326090124A0597	RIVERA RODRIGUEZ M DE LAS MERCEDES	033260901	10.7000
3265212968A0597	PEREIRA VAZQUEZ M ESTHER	032652129	10.7000
3531185924A0597	CA IZANES MALAGON M AURORA	035311859	10.6833
3495913368A0597	ALVAREZ GONZALEZ OLGA	034959133	10.6500
3498382157A0597	VAZQUEZ FIGUEIRAS MONTSERRAT	034983821	10.6050
3330705813A0597	CRUZ GONZALEZ CESAR	033307058	10.6000
3279721902A0597	GARCIA VAZQUEZ M ROCIO	032797219	10.6000
7873580735A0597	DEL RIO RIOBO M EUGENIA	078735807	10.5700
7873430124A0597	MARI O CORDEIRO JOSE ANGEL	078734301	10.5600
3279910902A0597	MOURI O TEIJIDO ALFREDO	032799109	10.5550
3327490935A0597	NOGUEROL LOPEZ M JOSE	033274909	10.5500
5248104846A0597	POUSA GRANJA CARMEN	052481048	10.4000
3528580524A0597	FERNANDEZ VAZQUEZ AURORA MARGARITA	035285805	10.3960
3278117613A0597	DIAZ LI ARES CARMEN	032781176	10.1000
3494842957A0597	GONZALEZ ALONSO LUIS	034948429	10.0750
3545492746A0597	IGLESIAS CANTO MARIA ELENA	035454927	10.0332
3545411102A0597	DOPICO ORJALES JOSE LUIS	035454111	10.0000
3496093746A0597	FERNANDEZ DIAZ JOSE LUIS	034960937	10.0000
3277556435A0597	RILO OTERO M DEL PILAR	032775564	10.0000
7661386824A0597	RODRIGUEZ CRESPO JOSE MANUEL	076613868	9.9920
3276601746A0597	COLLAZO TRIGO ANGELES	032766017	9.8750
7680248913A0597	SOTO FERNANDEZ SINESIO	076802489	9.1734 RM
3472467568A0597	RAMOS GONZALEZ M DE LA PRESENTACION	034724675	7.7800 RM
0937180746A0597	BLANCO GOAS CANDIDO	009371807	6.6500 RM

**15981** ORDEN de 26 de junio de 1996 por la que se acepta la renuncia presentada por doña Gregoria Díaz López, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo.

Vista la instancia presentada por doña Gregoria Díaz López, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal 852234124 y de documento nacional de identidad 8.522.341, con destino en la provincia de Badajoz, en solicitud

de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña Gregoria Díaz López, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal 852234124 y de documento nacional de identidad número 8.522.341, con destino en la provincia de Badajoz, con pérdida de todos los derechos adquiridos

y causando baja en el citado Cuerpo a partir del día 1 de septiembre de 1996.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 26 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), La Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Director Provincial del Departamento en Badajoz.

**15982** *ORDEN de 28 de junio de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana de 3 de mayo de 1995, para acceder a la condición de funcionario, previsto por Acuerdo de 6 de febrero de 1995 del Gobierno valenciano.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes Cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 9 de febrero de 1996, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, el expediente del proceso selectivo para acceder a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 3 de mayo de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, vista la propuesta realizada por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la Resolución de 9 de febrero de 1996, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo convocado por Orden de 3 de mayo de 1995, para acceder a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros, que se publica como anexo de la presente Orden.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—El nombramiento como funcionarios de carrera tendrá efectos económico-administrativos de 1 de mayo de 1996.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), los interesados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Resolución de 9 de febrero de 1996, del Director general de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo convocado por Orden de 3 de mayo de 1995, de la Consejería de Educación y Ciencia para acceder a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros, previsto por Acuerdo de 6 de febrero de 1995, del Gobierno valenciano**

Por acuerdo de 6 de febrero de 1995, del Gobierno valenciano, se declararon de provisión por personal docente los puestos de trabajo de Maestros de escuela infantil, relacionados en dicho Acuerdo, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, autorizándose la convocatoria de pruebas específicas para el acceso a la función pública docente del personal laboral fijo a funcionario de carrera que los desempeña. Dicha autorización se materializó en la Orden de 3 de mayo de 1995, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocaron las pruebas específicas señaladas anteriormente.

Así pues, concluida la realización de las pruebas selectivas convocadas por la citada Orden,

#### RESUELVO

Primero.—Declarar aprobado el expediente del proceso selectivo convocado por Orden de 3 de mayo de 1995, y elevar la correspondiente propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de los aspirantes seleccionados relacionados en el anexo de la presente Resolución, al Ministerio de Educación y Ciencia, que aprobará y publicará la lista de ingresados en el Cuerpo de Maestros, ordenados según la puntuación obtenida.

Segundo.—Los Maestros ingresados en virtud de esta convocatoria quedarán con carácter definitivo en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido, con la obligación de permanecer en el mismo durante un mínimo de dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.f) de la Ley de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y apartado 6 de la disposición adicional decimoquinta de dicha Ley.

Valencia, 9 de febrero de 1996.—El Director general de Personal, Jesús Francisco Martín Burgos.